



Uruguay
Presidencia

<>agesic

Informe del Taller de Accesibilidad en la Información Pública y Servicios Digitales del Estado

Área Sociedad de la Información

Versión: 1.0

Fecha: 24 de octubre de 2023



Introducción

En el marco del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2024, se realizó el Taller de Accesibilidad en la Información Pública y Servicios Digitales.

Este taller formó parte de las actividades del compromiso número 2 relativo a Gobierno Abierto y Políticas para la Igualdad, cuya meta 2.1 es la Accesibilidad en la información y servicios digitales del Estado llevado adelante por el Programa de Accesibilidad en Entornos Digitales.

El Programa de Accesibilidad en Entornos Digitales fue creado como consecuencia de la aprobación de la Ley N° 19.924 y tiene como objetivo dar cumplimiento a la normativa que busca asegurar el acceso de todas las personas a las soluciones tecnológicas, independientemente de sus características personales y de las condiciones del contexto.

El Taller propuso la creación de un espacio de intercambio con las organizaciones civiles vinculadas a la discapacidad, con el fin de conocer las prioridades de las organizaciones con respecto a la accesibilidad digital. Para ello se definieron dinámicas que promovieron la participación de todos los involucrados. Las conclusiones de esta participación serán consideradas en la creación de la estrategia en accesibilidad digital, incorporando así la visión de los usuarios.

Objetivos

- Compartir información sobre el [Programa de Accesibilidad en Entornos Digitales](#) de Agesic, la normativa nacional en la materia y la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Brindar información y recibir consultas para facilitar la participación de las personas.
- Recibir aportes de organizaciones e instituciones que trabajan en la promoción de los derechos de adultos mayores y personas con discapacidad, sobre las dificultades relacionadas con la accesibilidad a la información y los servicios digitales que brinda el Estado. Estas experiencias



compartidas serán tomadas como insumo por el Programa de Accesibilidad en entornos digitales para establecer prioridades en su estrategia.

- Recabar información y recomendaciones sobre pautas y prácticas que contribuyan a mejorar la garantía del derecho de acceso a la información pública a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dicha información será de utilidad para la elaboración de un dictamen por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Metodología

El taller constó de dos instancias, la primera tuvo lugar el 25 de setiembre y se realizó de manera virtual. La segunda instancia fue presencial y se realizó el 26 de setiembre de 2023. En el primer encuentro se compartieron novedades del Programa de Accesibilidad Digital de Agesic, así como la normativa nacional en esta materia y también sobre la Ley de Acceso a la Información Pública.

Para la instancia presencial se creó un espacio multi-actor, donde a través de determinadas preguntas se buscó conocer acerca de la relación de los participantes con el gobierno digital.

Organizados en tres mesas de trabajo, todas con representación de personas con discapacidad, los participantes pudieron expresar sus opiniones y las de su organización. Así, respondieron las preguntas planteadas por el Programa de Accesibilidad en Entornos Digitales junto con la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Las organizaciones participantes fueron las siguientes: Asociación Down del Uruguay, Asociación de Sordos del Uruguay, Centro de Investigación y Desarrollo para la Persona Sorda (Cinde), Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Núcleo Interdisciplinario Comunicación y Accesibilidad de la Universidad de la República y referentes de la comunidad sorda, Unión Nacional de Ciegos. También participaron representantes de la Unidad de Acceso a la Información Pública y del área de Servicios Digitales de Agesic.



Este informe se enfoca en las experiencias de la segunda instancia, de carácter presencial, en el que los participantes tuvieron un rol protagonista.

Dinámica del Taller

Preguntas y respuestas

1. ¿Tiene experiencia con el Estado a nivel digital?

Todos los participantes aseguraron contar con experiencia digital en trámites o servicios digitales en el Estado uruguayo. A partir de esta pregunta, surgió el relato de diferentes experiencias y obstáculos para poder hacer uso de los servicios digitales.

Para las personas con baja visión y ceguera, los “principales obstáculos siguen siendo los captchas. Los captchas de imágenes siguen estando. Yo no los puedo ver y no los puedo resolver. A veces el audio no carga bien, siguen apareciendo esos problemas en las páginas. Las personas que trabajan en la accesibilidad de las páginas no son personas con discapacidad, me da esa impresión, por como diseñan las soluciones, que a veces son peores que el problema. A veces añaden información extra de cómo acceder a los enlaces o los atajos de teclado. Pero si las cosas estuvieran bien etiquetadas creo que alcanzaría”.

“No son todos los Captcha, algunos son accesibles, por ejemplo, la verificación del tick funciona. El problema es cuando son reconocimiento de caracteres como el: Escriba aquí. Hay alternativas sonoras, pero no siempre las tienen, muchas veces esas alternativas sonoras vienen en inglés y no todas las personas saben inglés. Por eso los Captcha son la principal barrera de una persona ciega”.

“Resulta de vital importancia, el sentimiento de frustración que se siente cuando no se etiquetan los botones, esto es indispensable para los lectores de pantalla. Hay personas que quieren hacer todo online porque pedir ayuda es perder independencia.”

La Comisión Nacional de Discapacidad cuenta con asesores que colaboran con las personas con discapacidad para que puedan hacer los trámites del Estado. Pero,



según relataron, les ha ocurrido que, al ingresar a un sitio web del Estado, ellos tampoco los entienden. Por ejemplo, los consultaron “por un trámite de la Dirección General Impositiva (DGI) y fue complejo”, expresaron.

Por su parte, uno de los participantes trajo a la conversación un punto que hizo reflexionar al grupo sobre las emergencias: “Puede ser un hurto, un secuestro, un robo, o diferentes situaciones. En ese caso hay una aplicación del 911 pero no está funcionando bien en este momento. Muchas personas sordas van a la aplicación para pedir ayuda y la policía te llama en formato audio, pero ¿cómo explicas que sos sordo y que tenés una emergencia? Primero, hay que bajar la aplicación, registrarse y ahí te pregunta si tenés discapacidad: ponés que sos sordo. Pero no lo contemplan. He mandado correos al Ministerio del Interior y no he recibido respuesta. ¿Cómo se soluciona esto para toda la comunidad sorda?”.

Una persona sorda contó su experiencia con Trámites, específicamente el de Residencia, “me resultó sencillo realizarlo, aunque a veces no especifica mucho la información y era muy rebuscado encontrar el punto para empezar a hacer el trámite, también había mucho texto que no podía leer”.

Otro participante aportó: “Yo hago pagos de UTE (electricidad), Antel (telefonía), patente, seguros, todo lo hago online. Lo único que no puedo pagar es la emergencia médica, debo ir al Abitab (empresa de pagos), el resto lo hago todo online, como el sueldo. No recibo más papel y todo lo hago por el mail”.

Sobre la principal empresa de telecomunicaciones de Uruguay, una persona asistente al taller indicó: “Mi experiencia personal con Antel es que puedo acceder a la lectoescritura, pero tiene párrafos demasiados largos, en vez de clarificar, confunde a los compañeros”.

2. ¿Alguien hace las gestiones digitales por usted?

Los participantes explicaron que siempre intentan hacer por sí solos sus trámites web, buscar información o acceder a servicios digitales del Estado. Y en caso de no lograrlo, ya sea por falta de accesibilidad o por otra razón, piden ayuda a otra persona.



La situación general es distinta para una madre de una persona con Síndrome de Down, quien desde su experiencia expuso: “Cuando hemos tenido que llenar formularios o hacer trámites, yo siempre le leo y él va respondiendo. Es la manera. Hicimos unos cuantos en estos últimos años”.

Y aseguró: “Podría afirmar que la mayoría de las personas con discapacidad necesitan apoyo para acceder a todo lo que tiene que ver con trámites por cómo está planteada la información”.

En este sentido, señaló: “Nosotros desde la Asociación Down estamos reivindicando los textos de lectura fácil”. Y recalcó el valor de evitar infantilizar esos textos de lectura fácil.

3. ¿Las gestiones las realiza de manera presencial, virtual o ambas?

Los asistentes al taller indicaron que, en primer lugar, siempre intentan hacer los trámites o gestiones de servicios de manera virtual y, si por esa vía no pueden, toman la opción de ir de forma presencial.

“Si no puedo hacer un trámite a través de la web, lo hago en la oficina”, indicó un participante en el taller.

Una persona que atiende a personas con discapacidad en el Estado explicó cómo intentan ayudar desde su área, “tenemos un teléfono institucional y le damos la posibilidad de videollamada si les resulta mejor”. Implementaron esa solución y consideran que ha dado buenos resultados.

“Al recibir muchas llamadas aprendí muchas cosas, pero yo también tengo dificultades y recurro a alguien o prefiero ir al organismo porque te dicen que es sencillo, pero para una persona con discapacidad no es así”, relató una persona con discapacidad motriz.

Una representante del gobierno dio la explicación desde el lado de quienes brindan la atención: “Cuando van a la oficina me doy cuenta que no estamos preparados. Las personas en general suelen venir acompañadas a hacer los trámites. No



estamos preparados quienes estamos en atención ciudadana, no tenemos sistema y no está previsto”.

Y agregó, “Nosotros, además de la atención presencial, hacemos los trámites web que ingresan y no está prevista la accesibilidad. No está previsto la realización de trámites web de manera accesible”.

Acerca de la consulta realizada, una funcionaria valoró la importancia del ejercicio de la ciudadanía, indicando que: “Tenemos que tratar que la persona pueda ejercer realmente la ciudadanía, en cualquier trámite u organismo que se presenta. Porque también cuando vas presencial el funcionario no está preparado para comunicarse con la persona con discapacidad. Es más como, ¿qué hago? Es como que se enciende una alarma. ¿Qué hago? Y todo empieza como, bueno, ¿cómo te ayudo? Yo creo que eso también es un factor importante a tener en cuenta a la hora de digitalizar la información”.

4. ¿Cómo ha sido su experiencia a nivel digital con el Estado?

Algunas respuestas ya se habían presentado en relación a la pregunta uno, sobre si se había tenido experiencia a nivel digital. En esta oportunidad se les daba la opción de contar tanto experiencias positivas como negativas, las negativas fueron las más comentadas.

Una participante con ceguera parcial reportó dificultades significativas con lectores de pantalla como NVDA y Jaws al intentar acceder a campos específicos en páginas web gubernamentales, páginas como Antel Integra, por ejemplo. Esto representa un problema grave para aquellos con discapacidades visuales, ya que ciertos campos no son legibles, lo que dificulta realizar trámites o acceder a la información.

En contraposición, otra persona con ceguera total mencionó “la página del BPS (Banco de Previsión Social) está bastante bien”. “Tiene algunos problemas, pero es bastante fluida, está bastante bien ordenada. La de UTE (Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas) también, menos que BPS, pero también la han mejorado mucho. Cuando recién se empezó a pagar a través de la página no lo



podía hacer y ahora sí. Antel ha mejorado bastante, pero de las que nombré es la peor”.

Recordó tener experiencia con el sitio de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, mejor conocida como IMPO. “Me acordé que la página del IMPO, es bastante accesible, es un buen ejemplo”.

Otra persona resaltó en base a su experiencia con los servicios del Estado la importancia de “cómo el Estado define a las personas con discapacidad, situación de discapacidad o diversidad funcional. Está bueno que se armonice eso”, expresó. “Apelaría a que no se hable de ‘personas con problemas de’ porque no tienen un problema, sino que o tienen una situación o una condición o determinadas características que las hacen ser como son (...) ir directo a cómo se definen y cómo se auto perciben”.

Asimismo, apuntó que existen “muchos desencuentros en distintos organismos del Estado al momento de hacer trámites, en esto de cómo se entiende a las personas con discapacidad. De 0 a 18 años se les entiende de una forma, pero de 18 en adelante ya se les quiere anular la capacidad jurídica. Por ejemplo, en el BPS, es un tema en el que nosotros (como Asociación Down del Uruguay) también estamos tratando de aportar para que quede en desuso el tema de la curatela. Que no se deje sin derechos jurídicos a nuestros familiares: derechos a casarse, a votar, a reconocer hijos, a comprar un bien o venderlo. Pasa eso, pero, por otro lado, otros organismos del Estado los entienden como sujetos de derecho”.

Sobre cómo se titulan ciertos trámites dijo: “Para la Renovación por Discapacidad, por ejemplo, que a la vez es la Renovación de la pensión por invalidez. La terminología que también utiliza el Estado hay que erradicarla y armonizarla con la Convención, eso es re importante”. En este caso, recordó que a las personas con discapacidad intelectual se les aplica un test cognitivo que “es como vulnerar a las personas, que constantemente están pasando por pruebas, que constantemente se les está evaluando su capacidad o sus posibilidades”.



Más de la experiencia digital en el Estado:

“Yo me acuerdo más de las malas experiencias”, expresó un representante de una organización. “Yo soy usuario de tecnología desde hace 20 años y he visto un avance, cada vez hay páginas más accesibles, aunque siguen existiendo cosas espantosas.

Por ejemplo: la aplicación del BROU (Banco República) es imposible de navegar y está bueno que una persona ciega pueda ser independiente en el uso de su dinero. Yo soy usuario hace mucho tiempo de lectores de pantalla y me he ingeniado desarrollando mis propias estrategias, pero la app no tiene la accesibilidad necesaria”.

Y agregó: “Botones sin etiquetar que hay que adivinar qué son. El primero es abrir, el segundo volver para atrás, y así aprendés. Lo que dije antes, hay problemas con captchas, montón de cosas que no son accesibles y dificultan bastante la operativa y es frustrante porque tenés que terminar pidiendo ayuda. Debería ser algo sencillo como para cualquier otra persona. No pensando la accesibilidad para personas ciegas, sino para todo tipo de personas, no por ser discapacitados sino contemplando todas las posibilidades”.

Acerca de las imágenes con texto o video explicativos dentro de los sitios web en general se resaltó la importancia de la audiodescripción en los videos, “porque los subtítulos no los lees con el lector de pantalla”.

Otro participante de la actividad refirió, “varias páginas tienen movimiento de fotos o imágenes, eso dificulta mucho, porque está muy grande el dibujo que se va moviendo, y cuando vas navegando con el lector de pantalla se dificulta mucho porque tenés que ir con las teclas”.

Llamados laborales

Entre los participantes surgió el tema de los llamados laborales y fue donde más se extendieron, se evidencia una fuerte preocupación en personas con discapacidad y sus familiares cercanos a la hora de acceder, entender y postular a un trabajo en un organismo público. Y luego al ingresar a ese puesto.



“Me pasó con un formulario de Uruguay Concurso. Completo el formulario, a veces me olvido un dato, pierdo toda la información y tengo que volver a cargar todo. Cargás todo, perdés los datos, y tenés que volver a hacer. Tengo discapacidad motriz y a veces me cuesta volver a hacer”, indicó un asistente al taller.

Una consulta sobre la que aportaron los participantes, radica en “si el Estado contempla las discapacidades de las personas que ingresan a trabajar al Estado o simplemente cumple con el cupo sin brindarles las herramientas de trabajo para que esas personas puedan desempeñarse de forma correcta”.

“Cumplir con el cupo”, respondió uno de los asistentes. “Por lo general en los organismos, después de que llega la persona, se ve que se hace”.

Ante esto, una funcionaria hizo una consulta: “¿cómo le pregunto a la persona qué apoyos necesita para venir a una entrevista? sin preguntarle, ¿qué discapacidad tenés?”

Los participantes señalaron que se deben evitar consultar a las personas si tienen discapacidad. Lo que sí consideran que se puede preguntar es: “¿necesita apoyos? ¿Cuáles?”.

Acerca del acceso a los llamados laborales, una autoridad de la Asociación Down recordó que los llamados laborales “no son ofrecidos de manera accesible. Una persona con discapacidad también tiene que ser guiado para encontrar y entender la información que le están pidiendo, como, por ejemplo, un Certificado de Buena Conducta”.

Y relató otra situación que le tocó vivir: “Mi hijo ingresó a trabajar a una intendencia a través de un llamado público y cuándo fue el momento de firmar contrato se le ofreció uno que para él era ilegible (ininteligible), se lo leí, se lo iba explicando. ¿a qué se comprometía? Y cuál es su responsabilidad, horarios, sueldos, beneficios y funciones”.



5. ¿Qué gestiones o servicios ha realizado?

Según los participantes, los sitios web o aplicaciones a las que más acceden en el Estado son: DGI, UTE, Antel, BPS, Dirección Nacional de Identificación Civil, Banco República, patente y Banco de Seguros del Estado.

6. ¿Qué se puede mejorar?

Los participantes proponen contar con una tabla o mecanismo que permita conocer cómo debe ser cada contenido para que sea accesible para cada grupo de personas y “si existe un formato universal, mucho mejor”.

También se propusieron recomendaciones, como por ejemplo: “en los espacios del Estado lo ideal sería que los funcionarios aprendieran la lengua de señas o que esté la presencia de un intérprete” dado que “hay una gran diversidad en la comunidad sorda, hay personas que nacen sordas, hay personas que adquieren la sordera más tarde en su vida, cuando ya manejan el español, o sea, hay situaciones muy diversas, hay personas con hipoacusia, hay personas que usan audífonos e implantes, otras que no, otras que solo se manejan mediante la lengua de señas”.

7. ¿Qué tecnología asistida usan?

Lector de pantalla, asistente de Google, asistente de Iphone, Jaws, NVDA, lupa de Windows, traductor de Google, lupa de Iphone, Voiceover y solicitud de Acceso a la información Pública son las principales tecnologías mencionadas por los participantes de este taller.

Como detalle un participante indicó: “En mi caso, que tengo baja visión, uso el mouse y agrando el puntero con el NVDA (lector de pantalla). Cuando se dificulta, tengo otra ayuda que se llama Telelupa, esto agranda la letra, que apoya la pantalla, uso todos los recursos disponibles para llegar al objetivo. En las computadoras uso NVDA porque es más rápido que Jaws”.



“Yo también uso NVDA, de software libre, en la computadora y en el celular uso el Voice Over que es el lector de pantalla de iPhone. Existe también Talkback que es de Android”, comentó una persona con discapacidad visual.

Las personas con discapacidad auditiva mencionaron que utilizan tecnología como Audiototext (convertidor de audio a texto) y aplicaciones como Transcribe y Voicepop.

8. ¿Qué información y trámites consideran prioritarios?

“Para mí, los servicios esenciales: salud, seguridad, todo lo que hace al servicio básico para vivir en una comunidad, bomberos, policías, etcétera. Tienen que tener accesibilidad total”, dijo una integrante de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.

En este sentido, los participantes respaldaron la importancia de que todas las personas puedan acceder a información básica de los servicios como salud, electricidad, gas, telefonía o internet. “¿Cuáles son los requisitos? ¿A qué oficina se pueden dirigir? ¿Cuál es la más cercana?”.

Los servicios financieros también son fundamentales. “Son muy importantes ya que estamos obligados a utilizar cuentas bancarias”.

Los asistentes a este taller también mencionaron como muy importantes el acceso al Poder Judicial y Expedientes.

La representante de la Asociación Down apuntó como vital el acceso a la información en los centros educativos, “está bloqueado el acceso. Solo están en el lugar. El acceso a la educación pública o privada es la primer barrera a la accesibilidad”.

9. ¿En qué formatos les gustaría recibir la información en caso de hacer un pedido de acceso a la información pública?

Los participantes con sordera expresaron: “Reitero que soy sordo y creo que el objetivo fundamental o con lo que soñamos es que todo sitio donde haya texto tenga lenguaje de señas”.

La Unión Nacional de Ciegos ofreció varias alternativas como “formato de texto, Word o PDF, pero que no tenga imagen. Podría ser también un archivo de audio”.

También resaltaron la importancia del video con lengua de señas, ambos, con texto.

“Cuando se combina la sordo-ceguera ¿cuál formato es el indicado?”, preguntó una participante del taller. Ante esta consulta, un miembro de la Unión Nacional de Ciegos aportó: “en ese caso, braille. Para hacerle llegar un documento sería en braille sí. Acá en Uruguay hay imprenta braille y el Estado trabaja con ellas, a principios de los 2000 yo recibía la factura de UTE en braille”.

Y agregó “Yo creo que el braille en lo sordo-ciego es muy útil para documentos. Yo soy ciego desde niño y fui alfabetizado en braille. Yo renuncio ya a esa posibilidad, ¿no? Que me den cosas en braille porque tengo los bolsillos llenos de papelitos para escanear después con el celular o porque el braille es como un sueño. Imagínate, que vaya a hacer un trámite y me digan: llena este formulario que está en braille, pero yo ya ni sueño con eso”.

Ante esto, una integrante de Servicios Digitales de Agesic les consultó: ¿Y el teclado y el *display* digital?

“El teclado y el *display* digital son carísimos. Eso es ciencia ficción para Uruguay. Nosotros desde la Unión Nacional de Ciegos pensamos en importar los teclados en braille, pero es imposible traducirlo al bolsillo de la gente. Pero existe la imprenta en braille y se podrían imprimir cosas que son esenciales para todas las personas”.

También indican que además del braille prefieren formatos como el audio, PDF o activar el lector automático.

“Pensando en la comunidad de personas sordas; que puedan acceder al menú (en sitios web o aplicaciones) con Lengua de Señas, es más fácil y rápido”, dijo otra participante. “Si solicitamos sería mejor en PDF”.



Conclusiones generales

La participación en ambas jornadas fue dinámica, en la jornada virtual se presentaron las líneas de trabajo del Programa de Accesibilidad en Entornos Digitales y de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

La segunda jornada se desarrolló con tres mesas de trabajo donde se discutió a través de dinámicas de preguntas sobre los servicios digitales del Estado y el acceso a la información pública.

Los participantes valoraron la presentación de los lineamientos del Estado con respecto a la Accesibilidad Digital y de Acceso a la Información Pública, también resaltaron que sean tomados en cuenta con eventos o actividades como este taller.

Las conclusiones más importantes que se encontraron en este taller son las siguientes:

- Existen aplicaciones que resultan de vital importancia para la población, pero, durante su desarrollo, las personas con discapacidad no han sido consideradas, o no se les ha considerado de forma adecuada a uno de los grupos, ya sean personas con discapacidad visual, discapacidad auditiva, entre otras. Estas situaciones generan en estas personas un sentimiento de inseguridad y falta de consideración. Uno de los casos más destacables en este sentido es el mencionado Servicio de Emergencia 911 que, según relatan los participantes, las personas sordas no pueden hacer uso ya que al usar la aplicación, los llaman por teléfono y la comunicación no se puede entablar.
- Las personas con discapacidad intentan realizar los trámites en forma virtual y si no lo consiguen, recurren a tramitar en forma presencial, pero sienten que el Estado tampoco está preparado para atenderlos de esta forma.
- Como consecuencia de la falta de accesibilidad en los trámites y servicios y acceso a la información, pierden autonomía porque deben pedir ayuda a otras personas. De esta manera, también se vulnera el derecho a reserva de datos personales de cada usuario. Consideran imprescindible la



accesibilidad, pues les permite tener independencia en el manejo de sus propios servicios y datos personales, por ejemplo: Bancos, mutualistas, entre otros.

- Otro punto a destacar es la necesidad de que los trámites y servicios sean fáciles de comprender, y no se utilicen palabras complejas o lenguaje técnico, ya que personas con discapacidad intelectual, muchas veces, no logran entenderlos.
- Para las personas con discapacidad las prioridades en cuanto a los trámites y servicios, están vinculadas a áreas de la salud, seguridad, bomberos, electricidad, gas, telefonía, internet y servicios financieros, en definitiva, servicios esenciales para cualquier ciudadano.
- Los servicios web o aplicaciones más utilizadas son: DGI, UTE, Antel, BPS, Dirección Nacional de Identificación Civil, Banco República, patente y Banco de Seguros del Estado.
- En cuanto a la terminología utilizada, mencionaron que es importante llegar a un acuerdo. Sostienen que algunos organismos siguen nombrando a este público como “discapacitados” o “minusválidos” y esto se refleja en los nombres de los trámites. Es importante erradicar esta terminología y armonizarla con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, también existen desacuerdos en cuanto a la edad y cobertura de servicios, derechos, etc.
- La temática laboral representa una preocupación muy importante. Resultaron críticos con el proceso de los llamados laborales en el Estado. El proceso les resulta complejo, desde el inicio del concurso y hasta que la persona comienza a trabajar.
- Desde la perspectiva de este público, los organismos se centran en cumplir con el cupo de personas con discapacidad, pero a la hora de otorgar tareas a los nuevos funcionarios no se tiene en cuenta los materiales con los que debe trabajar, ya sea de sistemas, o infraestructura en general.

- En lo que refiere a la experiencia digital con el Estado, reconocen que la principal barrera son los Captcha, y que, se deberían encontrar soluciones más accesibles.
- Es esencial para las personas sordas la incorporación de la lengua de señas en los distintos productos tecnológicos. Esto se debe a que les resulta complejo entender la escritura, dado que para muchos sordos la primera lengua es la lengua de señas, y no el español. Por esta razón, lo que más anhelan es que todos los sitios web y las aplicaciones tengan interpretación de lengua de señas.



Fotografías del taller presencial



